



# Resolución Directoral Regional

Nº 186 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA

13 JUN 2014

**VISTO:**

El Oficio Circular Nº 055-2014-SPRE-GRPPAT/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de Junio 2014 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley Nº 30137, se estableció los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada a efecto de reducir Costos al Estado;

Que, el Decreto Supremo Nº 001-2014-JUS, aprobó el Reglamento de la Ley Nº 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el cual en su Artículo 4º señala que cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación de Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, asimismo, el Artículo 5º y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de citado Reglamento de la Ley Nº 30137 señalan que el Comité está integrado por el Titular de la Oficina de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá; un representante de la Secretaría General o la que haga sus veces; el Titular de la Procuraduría Pública de la entidad, el Titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, un representante designado por el Titular del Pliego; quienes serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 135-2014-P,R/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de Junio 2014, el Gobierno Regional de Tacna ha conformado el Comité encargado de la aprobación del Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, en consecuencia, es necesario designar a los integrantes del Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el mismo que estará constituido por: Director de Administración, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Unidad de Personal y Director del Órgano de Control Institucional o de quien haga sus veces;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.





# Resolución Directoral Regional

Nº 186 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 13 JUN 2014!

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de Cosa Juzgada, aplicando criterios de priorización y metodología establecidos en la Ley Nº 30137 y su Reglamento, la misma que estará integrado de la siguiente manera:



- |   |            |
|---|------------|
| ▪ CPCC. Ronny Fernando Vizcarra Ovalle  | PRESIDENTE |
| ▪ CPCC. Enrique Arturo Flores Guerrero  | MIEMBRO    |
| ▪ Abog. Miriam Elena Sinche Gonzales    | MIEMBRO    |
| ▪ AS. Ester Heybers Fernández Arredondo | MIEMBRO    |
| ▪ CPC. Jorge Eduardo Silva Góngora      | VEEDOR     |

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a cada miembro integrante del Comité, establecido en el Artículo 1º de la acotada para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:

- OA.
- OPP
- OAJ.
- Integrantes.
- Archivo.
- RVO/kjzr